BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2.491	O.C. Institucional N° ———

Nivel de Entidad:	**27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	**19 / 09 / 2013**
Entidad:	**1 BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**256872**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: BNF CD N° 45/2013 "Adquisición de Partes para Maquina de Imprenta".			
Proveedor:	**LUNA REPRESENTACIONES de Luis Alberto Nayar Acuña**	**RUC:**	**1040435-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Chupetas de gomas succionadoras de papel Big Food.	Unidad	Multi	USA	12	22.000	264.000
2	2	Ruedas de entrada completa de la subida de la mesa de registro.	Unidad	Multi	USA	2	650.000	1.300.000
3	3	Cinta par la mesa de registro.	Unidad	Multi	USA	6	250.000	1.500.000
4	4	Cinta para la guía de arrastre de la mesa de registro.	Unidad	Multi	USA	1	300.000	300.000
5	5	Correa dentada lateral del sistema de arrastre.	Unidad	Multi	USA	1	175.000	175.000
6	6	Correa en V lateral de mando.	Unidad	Multi	USA	1	200.000	200.000
7	7	Correa dentada lateral sincronizador.	Unidad	Multi	USA	1	250.000	250.000
8	8	Correa en V lateral del Volante de mando a la polea triple.	Unidad	Multi	USA	1	160.000	160.000
9	9	Correa en V lateral de la polea triple al motor y compresor central.	Unidad	Multi	USA	1	160.000	160.000
10	10	Pisón de registro de goma de la entrada de papel.	Unidad	Multi	USA	1	2.500.000	2.500.000
11	11	Bujes fijos para el parador y pisón del papel.	Unidad	Multi	USA	2	250.000	500.000
12	12	Buje excéntrico del pisón de registro.	Unidad	Multi	USA	1	290.000	290.000
13	13	Pisón de metal de Registro.	Unidad	Multi	USA	1	1.950.000	1.950.000
14	14	Mantillas semicomprensibles de tres telas.	Unidad	Multi	USA	2	300.000	600.000
15	15	Juegos del sinfín y Dog del cilindro batidor de tinta.	Unidad	Multi	USA	3	1.350.000	4.050.000
16	16	Juegos del sinfín y Dog del cilindro batidor de agua.	Unidad	Multi	USA	1	1.300.000	1.300.000
17	17	Buje excéntrico de la espada del rodillo de agua de forma.	Unidad	Multi	USA	1	500.000	500.000
18	18	Disco del rodillo de agua.	Unidad	Multi	USA	1	280.000	280.000
19	19	Juego de Manguera para succionadores.	Unidad	Multi	USA	1	1.750.000	1.750.000
20	20	Pinzas del soporte de la barra de salida.	Unidad	Multi	USA	6	325.000	1.950.000
21	21	Rodillos distribuidor de tinta con bujes nuevos - ORIGINAL.	Unidad	Multi	USA	4	1.650.000	6.600.000

LUNA REPRESENTACIONES
LUIS ALBERTO NAYAR
DIRECTOR

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

22	22	Rodillos de forma de tinta sobre plancha nuevos - ORIGINAL.	Unidad	Multi	USA	2	2.500.000	5.000.000
23	23	Rodillo tomador de tinta con sus bujes nuevos - ORIGINAL.	Unidad	Multi	USA	1	1.500.000	1.500.000
24	24	Rodillo tomador de agua nuevo - ORIGINAL CON SUS BUJES.	Unidad	Multi	USA	1	1.500.000	1.500.000
25	25	Rodillo de forma de agua nuevos - ORIGINAL.	Unidad	Multi	USA	1	2.800.000	2.800.000
26	26	Barra de pinza de salida completa.	Unidad	Multi	USA	1	11.500.000	11.500.000
27	27	Engranaje de mando.	Unidad	Multi	USA	1	1.450.000	1.450.000
28	28	Barra de arrastre de registro completo.	Unidad	Multi	USA	1	7.000.000	7.000.000
						TOTAL		**57.329.000**

SON GUARANÍES: **Cincuenta y siete millones trescientos veinte y nueve mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la suscripción de la Orden de compras	Hasta: 30 (treinta) días hábiles.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compras de Bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Periférica del Banco Nacional de Fomento, sito en la Avda. Artigas c/ Perú (Edificio Cambio Grande), en coordinación con la Sección Impresiones - División Suministros.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Sección Impresiones - División Suministros.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	340	30	1	99	57.329.000
						Total:			**57.329.000**

LUNA REPRESENTACIONES LUIS ALBERTO LAYAR FIRMA PROVEEDOR	19 SET. 2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.